

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA. - Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Descripciones: Trimestre 6 pesetas. Semestre 12. Anual 24. América y Portugal 30 pesetas al año. Redacción e Imprenta: Mayor Pral., 15. Teléfono 5. (Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXIX - 2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Miércoles 17 de Octubre de 1928

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 12.218

DEL MOMENTO

CARIDAD OFICIAL

Estamos completamente de acuerdo con los periódicos en que el rico debe ser caritativo, y en que hay ricos que no saben serlo, pero en que no estamos conformes de ningún modo en el derecho de los pobres a medir la caridad de cada uno, y mucho menos en que la caridad se mida por la aportación, o por la manera vistosa, que se haga a las listas públicas de suscripción en caso de públicas catástrofes. Y hasta que nos apura mucho, llegaremos a pensar que tampoco estamos conformes con esas listas de recaudación. Nos merecemos explicando un poco, por qué cada uno de los puntos indicados, merece y necesita explicación aparte. La caridad es una virtud que pertenece al orden de la conciencia; y que no debe ser el expresado orden, y por tanto, no debe tener autoridad dentro del mismo. Merece ser sancionada. Allí cada uno con su conciencia, y allá Dios con los suyos, si existen algunos que no cumplan con su deber de amar al prójimo como a sí mismo. No es el prójimo el que puede erigirse en este particular juez y parte para determinar quién es caritativo o deja de serlo, y quien merece por ello repulsa o gratitud, o que es más como han apuntado algunos periódicos—qué clase de sanciones pueden imponerse a los que no cumplan en la apariencia lo suficientemente caritativos. Los que han propuesto esto, han demostrado desconocer, por completo, lo que es la caridad, y el carácter esencialmente recatado de la misma, que no puede verse en la opinión y a ser baboseada por los labios de todos.

Y si estamos como llevados de la mano para dilucidar el segundo punto: ¿cómo hacer la caridad mediante el empleo de listas públicas de suscripción? La caridad cristiana que es la verdadera caridad, pues apenas puede concebir otra caridad distinta de la definida divinamente por Jesucristo, tal era la excelencia y el carácter del definitivo! cuando dijo que todo derecho debiera ignorar la caridad que hiciera la izquierda. Esta es precisamente la esencia de la caridad. ¿Cómo puede compaginarse este modo de ser de la caridad, con la exhibición de nombres y cantidades en unas listas que todo el mundo examina, que todo el mundo comenta, y que todo el mundo compara, quitando despiadadamente a la más hermosa de las virtudes, la más hermosa de las aureolas, la espontaneidad y el secreto? ¿Cómo sabemos ni queremos saber quién es caritativo ni quienes dejan de serlo, pues si sintiéramos curiosidad particular, la satisfaremos de un día del juicio; pero si podemos asegurar que al revés de otros países, la repetición frecuente de determinados nombres en ciertas listas, nos predisponen en favor de algunos para considerarles caritativos, nos predisponen más bien para considerarlos exentos de esta hermosa virtud, aunque no dejamos de reconocer que es probable que nos equivocemos.

Y vamos a tratar el último de los puntos indicados—estimaciones, que para las desgracias que no debe ser solicitada la caridad de los particulares. Esas desgracias de lleno en la misión y deber de la autoridad pública;

esos desgracias son el objeto indicado y clarísimo de lo que pudiéramos llamar, aunque impropio, caridad oficial. Atender a las desgracias públicas lo mismo que atender a todas las necesidades públicas, es la obligación de la autoridad pública. Precisamente, por eso, por su carácter de obligación y de obligación perfectamente exigible, es por lo que consideramos impropio el nombre de caridad para estos casos. El Estado cobra los impuestos para atender con ellos a la satisfacción de las necesidades públicas, y es, por lo tanto, el mismo Estado el que no debiera tolerar esas suscripciones públicas que le hacen competencia en el cumplimiento del deber, de la misma manera que no tolera esas competencias en el servicio de correos y comunicaciones, en el servicio de administración de justicia y en todos los demás servicios que son de su incumbencia.

No le falta a la caridad privada, terreno en el que emplearse sin necesidad de invadir las esferas de la caridad pública, misión especial del Estado.

Nuestros abuelos con más sentido de la realidad que nosotros establecieron en los Presupuestos del Estado un capítulo dedicado al remedio de las calamidades públicas, ¿por qué se ha suprimido? ¿por qué se hacía de él un empleo abusivo y caciquil? Pues justo era remediar los abusos, pero no impedir el uso.

Remedie el Estado las desgracias públicas, y remedie la caridad de los particulares, sin ruidos ni alharacas, las desgracias privadas.

FERNANDO

José Cuesta del Muro
MÉDICO MILITAR
Medicina General, Enfermedades secretas, Piel, DIABETES
Farmacología, Endoscopia, etc.
Consulta: de 12 a 4
Económica los sábados
Mayor Pral., 26 y 27 (Banco Castellano)

Del Gobierno civil

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Se previene a todos los poseedores de trigo, que las ventas que efectúen de este cereal no podrán exceder de 50 pesetas los 100 kilos, que es la tasa máxima ordenada por la R. O. de 21 de septiembre último, en su artículo 2.º y párrafo 1.º, incurriendo en la responsabilidad consiguiente los contratantes a la mencionada disposición vigente.

Palencia, 16 de octubre de 1928.—El gobernador presidente, Luis Felipe Manzano.

Compra de trigo

En la fábrica de harinas «LA TREINTA» se compra trigo al precio más alto, autorizado por la Dirección de Abastos.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

EN VILLANUEVA DE HENARES UN INDIVIDUO ENTRA EN EL DOMICILIO DE UNA ANCIANA, Y CON AMENAZAS DE MUERTE LA EXIGE DINERO... OTRO ROBO EN SAN MAMÉS DE CAMPOS

El día 12 del actual, a las doce de la noche el vecino de Villanueva de Henares Maximiano Argüeso Bravo, penetró por una ventana en la casa de Juana Rodríguez Seco, viuda, de 70 años de edad, en ocasión de estar acostada, exigiéndola con amenazas de muerte todo el dinero que tuviera.

La pobre anciana, presa del susto consiguiente, se levantó para dar al Maximiano quince pesetas, única cantidad que tenía en su poder.

Acto seguido el desalmado individuo abusó bárbaramente de la viuda, abandonando después el domicilio, no sin obligarla a que ella misma le abriera la puerta.

Denunciados los salvajes hechos al juzgado municipal, interesó éste de la Guardia civil del puesto de Orbó la detención de Maximiano, diligencia practicada por una pareja de Reinos, a instancia de un hijo de Juana, y en Matamorosa fué entregado el detenido a los guardias de Orbó, quienes lo pusieron a disposición del juzgado.

La vecina de San Mamés de Campos, doña Julia Leronés Valderrábala,

denunció que durante una corta ausencia de su casa le fueron robadas de 500 a 600 pesetas en billetes del Banco y algunas monedas en plata y calderilla, que guardaba en un armario en el comedor.

Personada la fuerza de la Guardia civil de Carrion de los Condes en el pueblo de referencia e instruidas las oportunas diligencias, dieron por resultado que la puerta de la habitación había sido violentada, así como otra.

Sometidos los criados de la casa a un hábil interrogatorio, incurrieron en considerables contradicciones, por cuyo motivo, y a pesar de la negativa de los interesados, fueron detenidos María Aguado, Diez, mayor de edad, que tenía a su cargo la vigilancia de la casa durante el día; Demetrio Revuelta Ramos, de 25 años, también casado, que dormía en dicho domicilio y en alcaoba próxima al comedor; y su cuñado Faustino de la Fuente González, de conducta mediana.

Los tres, con el atestado correspondiente y un cerrojo, con el cual se sospecha violentaron las cerraduras, han sido entregados al señor juez de Instrucción.

SOBRE UN FESTIVAL

En favor de las víctimas de las últimas catástrofes

Antes de empezar quisiera decir a mis lectores que perdonen si en estas mal pergeñadas líneas, encuentran algún error, lo que creo subsanará su buen sentido.

«A ruego de unos cuantos aficionados al toro que nos venían dando la palmada, vamos a hacer o dirigir un ruego al señor gobernador, sin la menor intención de molestarle, por tratarse de un asunto que está en boga y redundando en beneficio de unas pobres víctimas de la desgracia.»

Según dichos señores, dirigieron una expresiva carta a la empresa del circo taurino de Palencia en la que la proponían que si pensaba organizar un festival taurino con que socorrer a los damnificados por las catástrofes de Madrid y Cabrerizas, se encontraban a su disposición incondicionalmente, ya que el único fin perseguido era ver la manera de poder contribuir a la suscripción con las pesetas que el festival dejase en taquilla.

A esta carta contestó la empresa que accedía gustosa, pero (siempre tiene que haber algún pero) como no encontramos ya en el mes de Octubre, siendo fin de temporada, la ganadería de don Ignacio Encinas ya no disponía de becerros para festivales; y decía que traerlos de otra ganadería equivalía a perder dinero, por lo que suponían los gastos de viaje de cuatro becerros.

Ahora nosotros quisieramos hacer un corto comentario a la cuestión que más arriba transcribimos, sin molestar, dicho sea de paso, ni a la empresa ni a los aficionados; sólo a modo de hacer ver a nuestra primera autoridad de la provincia, que mire el modo de que el festival llegue a celebrarse, pues los ánimos de los valientes muchachos no decaen un momento.

Sabido es que en toda España causaron dolor las terribles catástrofes del teatro de Novedades de Madrid y de la explosión del polvorín de Cabrerizas en Melilla.

Sabido es también que una vez pasadas las primeras horas de aquellos momentos de dolor y pena, en todas las capitales de España se dispuso la celebración de corridas de toros, novilladas o festivales con aficionados de la localidad, con el único objeto de hacer una recaudación para contribuir a la suscripción abierta a favor de los damnificados.

¿Es que se va a quedar atrás Palencia, tratándose como se trata de socorrer a unos desgraciados, víctimas de una hecatombe?

¿Es que al decir de la empresa, Encinas no dispone de cuatro becerros, tratándose de lo que se trata?

Nosotros creemos que tratándose de una capital que siempre mostró sus caritativos sentimientos cuando socorrer al necesitado se procura, acudiría a la plaza a dejar unas pesetas en taquilla para dicho fin.

Creemos que con un poco, que de su parte pusieran nuestra primera autoridad y la empresa, el festival se llevaría a cabo, con lo cual se lograría llevar unas pesetas a los hogares víctimas de la desgracia, para enjugar unas cuantas lágrimas.

¿Fecha del festival? Bien podía ser el día 28 del corriente, para no dar lugar a que el frío se echase encima; lo que restaría gente a la plaza. Los valientes muchachos se encuentran optimistas; y desean conocer la actitud que adoptan la empresa y el señor gobernador, y caso de que se lleve a efecto el festival que llegue el momento de poder enfrentarse en la arena con los bichos que el señor Encinas mande, para complacer al soberano y demostrar que no en vano son aficionados a la castiza fiesta nacional.

Ahora, el señor gobernador y la empresa arrendataria de la plaza de toros tienen la palabra.

Por hoy nada más.

UN GRUPO DE AFICIONADOS

Baudello Gutiérrez Herrero
MEDICINA GENERAL Y PARTOS
Consulta de once a dos.
Mayor Pral., 197, duplicado.
PALENCIA

DEL MUNICIPIO

MULTAS IMPUESTAS POR LA ALCALDIA

A D. Estanislao Fernández, tres pesetas, por circular por la vía pública de noche, con un carro sin luz.

A D. Jerónimo Suárez, cinco pesetas, por tratar de romper la puerta del templo de la Plaza Mayor.

A D. Julio Vielva, cinco pesetas, por la misma causa.

Dehesa, vendo

en la provincia de Salamanca, 400 hectáreas. Dedicada a pastos, monte y labor. Edificaciones. Abundantes aguas. Precio, 270 mil pesetas. Absténgase intermediario. Dirigirse a José M. Brito. Alcalá, 96, Madrid.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Ingreso en el Cuerpo de los interinos y oficiales de Secretarías

A las peticiones de ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos formuladas por los que desempeñaron o desempeñan interinamente este cargo y por los oficiales de las Secretarías, ha dado respuesta el actual Gobierno con la promulgación de los Reales decretos de 16 de septiembre de 1925 y 6 de abril de 1927, pero estos debieran prorrogarse en cuanto a los secretarios interinos y modificarse respecto a los oficiales de Secretaría.

Dice el Real decreto de 6 de abril: se concede el derecho a figurar en el cuerpo de secretarios de Ayuntamiento, a parte de los comprendidos en el de 16 de septiembre de 1925, a los nombrados secretarios interinos en el período mediado desde 1.º de abril de 1924, fecha en que empezó a regir el Estatuto municipal, hasta el 23 de agosto siguiente en que se publicó el Reglamento de Secretarios y demás empleados de los Municipios.

Pero se añade a la condición del nombramiento otras circunstancias que limitan el beneficio que, en principio, se reconoce a los interesados, y estas son: la de haber desempeñado el cargo en uno o varios Ayuntamientos durante dos años consecutivos; la de haber permanecido en tal desempeño hasta el nombramiento de secretarios en propiedad, aunque fuese por menos de dos años, o la de haber servido antes del 23 de agosto de 1924 como secretarios interinos por espacio de dos años, consecutivos o no, en uno o varios Ayuntamientos, siempre que en uno de estos hubieren permanecido sin interrupción un año completo, advirtiéndose por lo tanto que estas restricciones, imposibilitarán la entrada en el Cuerpo de Secretarios, a muchos interesados, pues más sencillo hubiera sido, reconocer el derecho al ingreso en el referido Cuerpo a todos los secretarios interinos nombrados hasta la repetida fecha de 23 de agosto de 1924 sin más condición que la de no haber sido separado del cargo por causa grave, y hoy según han pedido al Gobierno la comisión de secretarios interinos y oficiales de Secretaría que le han visitado, conceder el ingreso en el Secretariado a cuantos con carácter interino hayan desempeñado dos o más años Secretarías con posterioridad al 23 de agosto de 1924, sujetándose estos, a expediente para comprobación de conducta y aptitudes.

El Real decreto de 16 de septiembre, refiriéndose a los oficiales de Secretaría, dispone en su artículo 4.º: «que se consideren comprendidos en el número 5.º del artículo 20 del Reglamento de empleados municipales, los oficiales mayores, jefes de sección o funcionarios que en cada corporación desempeñen el cargo inmediatamente inferior al de secretario, o ejerzan jefatura de servicios o dependencia y reúnan las siguientes condiciones: A), que se trate de Ayuntamientos pertenecientes a capital de provincia o población de más de 20.000 habitantes, o que en el ejercicio de 1924-25 haya tenido presupuesto superior a 500.000 pesetas anuales; B), que el cargo se haya ejercido sin nota desfavorable y en propiedad durante diez años, si el nombramiento se obtuvo en concurso o se hizo libremente por la Corporación, y durante cinco tan solo si se ganó en oposición; C), que el interesado posea título de abogado si ha de pasar a la primera categoría. En todo caso, los funcionarios a que se refiere este artículo han de desempeñar el cargo de oficial mayor o jefe de sección desde antes de la promulgación del Estatuto municipal, computándose para la adquisición de tal derecho los servicios posteriores a dicha promulgación.»

La disposición trascrita en nada favorece a la clase humilde de los Ayuntamientos de pequeño vecindario y reducido presupuesto por lo que debiera reformarse dicho decreto en vista de que como digo no se refiere más que a los Municipios mayores de 20.000 almas y por ende, se dice una disposición concediendo derecho al ingreso en el Cuerpo y escalafón de secretarios de Ayuntamiento de la segunda categoría a todos aquellos oficiales o auxiliares de Secretaría que lleven cinco

años de servicios en el cargo sin interrupción alguna en Municipios menores de 30.000 habitantes, con las mismas condiciones y con iguales derechos que los empleados de Ayuntamientos mayores de este número de habitantes, a que hace referencia el caso 5.º del artículo 20 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924. Es decir, que sea igual, y sin limitación alguna de almas, para todos los oficiales y auxiliares de Secretaría de Ayuntamientos el derecho que en referido artículo concede a aquellos empleados de poblaciones grandes.

Y por último, otra reforma que se debiera introducir en dicho artículo 4.º del Real decreto de 16 de septiembre de 1925, es la de reducción de años de servicios, pues bastando a los secretarios el tiempo de dos años de servicios en propiedad para formar parte de dicho Cuerpo, según el número 4.º del propio artículo 20 del expresado Reglamento, no hay lógica para que ese plazo se quintuplica tratándose de los oficiales de Secretaría, siendo así que no son ellos menos conocedores de los servicios que los mismos secretarios, a quienes suelen suplir con alguna frecuencia por unos u otros motivos.

De esperar es, que dado el plan de justicia desarrollado por el Gobierno del ilustre general don Miguel Primo de Rivera, este asunto tendrá una pronta y satisfactoria resolución.

Cevico de la Torre y octubre de 1928.

Maximiano CASTAÑEDA
Oficial de Secretaría.

EL DIA MISIONAL

Por la Obra de la Propagación de la Fe

El Papa Pío XI ha bendecido y consagrado el domingo penúltimo de octubre, que este año es el día 31 de octubre, para día misional y desea que Catedrales, parroquias, catequistas, escuelas dominicales, colegios, asilos, roperos, escuelas, internados, asociaciones, cofradías y conventos, celebren este día con oraciones, comuniones, con resoluciones de emprender una vida piadosa, con sacrificios socorriendo con recursos materiales las misiones, salvando almas que están en las tinieblas, almas que no conocen a Jesús que ascienden a más de «mil millones».

En la reunión celebrada hoy en el Palacio Episcopal bajo la presidencia del muy ilustre señor vicario general, se acordó celebrar el próximo domingo los siguientes cultos:

Por la mañana a las ocho, Misa de Comunión en todas las iglesias parroquiales y conventuales.

A las diez, Misa solemne en la S. I. Catedral con sermón, por el magistral de Zamora, elocuentor orador sagrado, don Francisco Romero.

Por la tarde, a las seis y media, ejercicio en la Catedral, con Exposición de S. D. M. y sermón por el mismo orador.

Se suspenden en ese día todos los cultos de la tarde en los demás templos.

Para recibir las limosnas de los fieles se instalarán mesas peñoradas en todas las iglesias.

El Regimiento de Talavera

LA SOLEMNIDAD DEL DOMINGO

Promete revestir inusitado esplendor el acto de la entrega de la bandera al regimiento de Talavera, anunciado para el domingo próximo.

Serán invitadas las autoridades y representaciones oficiales, pudiendo asistir el público.

La Banda municipal amenizará la fiesta.

Necesítase

persona entendida para finca de viñedo; mejor si tuviera un hijo para dedicarse a hortelano.

Informará, don Félix Jubete, Balmás.

Sanatorio Quirúrgico
Nuestra Señora de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
Nuevo edificio para tratar con la mayor garantía toda clase de enfermedades que necesitan el auxilio de la Cirugía.
Salas de operación (séptica y aséptica).
Rayos X, análisis microscópicos y químicos, etc.
Laboratorio central, cuarto de baño, pensiones de 5 categorías, la tercera categoría general y ortopédica: Dr. ABILIO G. BARÓN, ex profesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid y exayudante de Cirugía en el Hospital de Charité (Berlín); garganta nariz y oídos, Dr. LUIS RUIZ ZORRILLA, ex profesor de Cirugía en el Hospital de San Pablo (Berlín);
Sección de enfermedades de mujeres y partos está encargado por la sección de enfermedades de los ojos el Dr. DIAZ-CANEJA.
Días de Consulta: Lunes, Martes, Miércoles y Sábados.
En los casos de urgencia es avisado inmediatamente el especialista a su regreso de

GRÓNICAS VASCONGADAS

Casa Palentina da un beneficio

La Sociedad regional «Casa Palentina» de Bilbao, ha respondido al público llamamiento del Gobierno, para sufragar recursos con que engrasar la suscripción nacional en pro de los damnificados en las catástrofes del Teatro Novedades, de Madrid, y del polvorín de Cabrerizas Bajas, de Melilla. No es cosa nueva para Casa Palentina el prodigar la caridad; los palentinos por tierras de Vizcaya hacen honor a la virtud más noble de la humanidad: «el socorro al prójimo como a uno mismo».

En la presente ocasión, como en tantas otras, ha cooperado a la obra benéfica, el Cuadro Artístico de Casa Palentina, integrado por un bello plantel de señoritas y por jóvenes animosos, que hacen gala de sus estudios y su constancia en los ensayos. «Cancionera» fué el poema dramático que los actores «amateurs» llevaron a escena, eligiendo para ello el primer Coliseo de Bilbao, el Teatro Arriaga, que el día del beneficio se vistió de gala con la animación más rebotante.

Figuraron en el reparto de la obra las señoritas María Luisa de Bilbao, Angelos Romeo, Matilde Ramírez, Paquita Herrero, Irene Medina, Araceli Machín y María Sagarmínaga, todas—excepción hecha de la característica que representó a Cinda—ellas lindamente ataviadas con lujosos mantos de Manila y joyas muy vistosas. Y entre los actores masculinos, figuraron Antonio Santos, Angel Sánchez, Victoriano Salvador, Regio Torio, Eugenio Calvo, Vicente Sánchez, Modesto Espeso y Alejandro Aguado.

Los señores don Vicente P. Bernal y don V. Sánchez, actuaron de apuntadores; y la señorita Matilde Ramírez y don Vicente Sánchez, interpretaron el diálogo de los Quintero, lo mismo que «Cancionera», titulado «El Chiquillo». El público aplaudió constantemente a los actores, obligándoles a salir a escena en casi todos los mutes, alentando a los actores de tal manera que parecían profesionales.

Tuvo otra nota simpática la velada que comentamos y es la participación que en la misma tuvo el regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao. La Banda de música ocupó el lugar de la orquesta del teatro y amenizó la sinfonía y los entre actos con las obras más alegres y escogidas de su repertorio. Al final de «Cancionera», un coro de ochenta soldados cantó, con acompañamiento de las bandas de música y la de cornetas, la «Canción del Soldado», que el público, entre vítores, obligó a repetir. Como quiera que el público seguía aplaudiendo con gran entusiasmo, el alférez que dirigía el coro dió vivas a España, al rey y al Ejército, que fueron unánimemente contestados por el auditorio.

Esta es a grandes rasgos, la velada benéfica que el martes 9 de los corrientes, celebró en el teatro de

Arriaga, la Casa Palentina. Podríamos aun añadir que vimos en el teatro a todas las autoridades, civiles, militares y de marina; representaciones del alcalde, de las colonias regionales, de agrupaciones y, en general, de cuanto significa personalidad oficial en esta localidad donde tan cumplidamente abunda.

En un palco la Junta directiva estableció «su cuartel general». Al patio de butacas dejó colgar la hermosa bandera de Casa Palentina, cuyo pabellón de Castilla presidió la velada de beneficio pro damnificados.

Una vez más Castilla, representada en Bilbao por un puñado de leales palentinos, hizo levantar el espíritu en la noche del 9 de octubre, y pensar en nuestra Patria, en nuestro suelo español, siempre dispuesto a emprender ideales tan nobles como acudir a los llamamientos que hace la Caridad.

Manuel BORES

Bilbao, X-1928.

Academia de Corte y Confección de Paz Fernández de Villarán

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que dentro de breves días regresará de París, trayendo modelos y últimas novedades de la temporada de invierno.

PRIM ORTOPÉDICO en PALENCIA

El día 23 de Octubre, de nueve a dos, en el Central Hotel, recibirá consulta el propio director y afamado ortopédico de Madrid, Preciados, 33. Casa fundada hace medio siglo.

Construcción y aplicación de aparatos para corregir deformados de la espalda, piernas o pies torcidos, parálisis, tu mores blancos, etc.

Piernas y brazos artificiales. Últimos modelos perfeccionados con tendones compensados. Poseen los movimientos perfectos de rodilla y pie como una natural.

VIENTRES VOLUMINOSOS o caídos, descensos de estómago, riñón, etc., se corrigen con nuestros modelos especiales de cinturas elásticas anatómicas.

Fajas de reducción para caballero.

Hernias. VENDAJE PRIM pateado con el que se consigue la contención y reducción total de la hernia.

Niños y adolescentes curan radicalmente en cuatro meses. El más moderno tratamiento científico y económico.

Información del Ayuntamiento

Ochenta mil pesetas cada año para mejoras locales.-Reorganización del Cuerpo de Bomberos

REUNION DEL PLENO

Anoche, a las siete y media, se reunió el pleno del excelentísimo Ayuntamiento para celebrar la sesión correspondiente al tercer período cuatrimestral, según se determina en el artículo 125 del Estatuto municipal.

Preside el alcalde, don Severino Rodríguez Salcedo.

Asisten los concejales señores Barrenechea Diez, Castellero del Amo, Ellices Ordóñez, Fernández Aguado, Gallego Julián, Gallego Ruipérez, Gama Melero, García Crespo, González Alvarez, González Hernández, Manuel Gil, Merino Ortiz, Nieto del Barco, Ortega Bravo, Paisán Pérez, Revuelta Aparicio, Rincón García, Salomón Polanco, Santa Catalina y De la Torre Moreno.

El secretario, don Manuel Díaz-Caneja, da lectura del acta de la reunión plenaria anterior, y es aprobada por unanimidad.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Seguidamente lee una bien redactada Memoria, de la Comisión municipal permanente, acompañando el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1929. Y luego, el interventor interino, don José Añiza, comienza a dar a conocer al pleno, por capítulos y artículos, el citado proyecto, principiando por el Presupuesto de Gastos.

El señor García Crespo, al iniciarse la lectura, propone la discusión de la totalidad del presupuesto, lo que no puede hacerse por estar mandado en el Estatuto que se lleven las deliberaciones presupuestarias por capítulos y artículos, cuyo conocimiento prosigue con la lentitud precisa y el análisis detenido, propios del caso.

PENSIONES

Al llegar al artículo segundo del capítulo primero, se conoce una instancia de doña Gregoria González Vacas, viuda del empleado Quiterio Abad, que etan excelentes servicios prestó a la Corporación y padre del vendedor de periódicos Higinio Abad, en la que solicita se la conceda la correspondiente pensión anual.

Informado el documento favorablemente por la Comisión de Hacienda, se incluyen en presupuesto 375 pesetas, importe de la pensión que es concedida a doña Gregoria González Vacas.

Conocida otra solicitud de doña Andrea Rojo Peñalba, viuda del jornalero Nicolás Reguero, pidiendo otra pensión, es denegada por no haber prestado dicho jornalero servicios continuados al Ayuntamiento.

LA DEUDA CON LA ELECTRA

En el capítulo 6.º, da lectura de otra instancia del delegado de la Sociedad Electra Popular Vallisoletana en esta ciudad, don Ramiro Alvarez, interesando el concierto de la deuda que tiene el Ayuntamiento con aquella Sociedad.

El alcalde dice que celebró una entrevista el señor Alvarez con él, en su despacho del Municipio, y acordaron que la deuda supradicha quede liquidada en diez anualidades.

He aquí el concierto: Asciende la deuda a 262.416,57 pesetas, en 31 de diciembre de 1927.

Serán abonadas en diez anualidades, de la forma siguiente:

- Año 1929, 23.500 pesetas.
- > 1930, 25.000.
- > 1931, 26.000.
- > 1932, 26.000.
- > 1933, 27.000.
- > 1934, 27.000.
- > 1935, 27.000.
- > 1936, 28.000.
- > 1937, 28.000.
- > 1938, 28.000.

Se aprueba el concierto y se designa la primera anualidad.

PARA MEJORAS LOCALES

Se discuten las cantidades destinadas en el presupuesto ordinario a mejoras locales, y el alcalde propone, acordándose así por unanimidad, que las 80.000 pesetas consignadas este año para urbanización y saneamiento, se las incluya en el presupuesto extraordinario que figura en el orden del día, descontándolas del ordinario; y que, dichas 80.000 pesetas se presupuesten todos los años que sea necesario, hasta realizar tales mejoras.

RELOJERÍA SUIZA
CASA ESPECIAL DE ÓPTICA
Platería, joyas oro de ley
Taller para composuras y despacho de recetas de los Sres. Oculistas
PEDRO CIEZA
MAYOR PRAL., 108.—PALENCIA

LA REVISION CATASTRAL

La Dirección general del Ramo, cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 3 de abril de 1925, comunica al Ayuntamiento la obligación que tiene de suministrar personal apto o importe de los jornales necesarios, para llevar a cabo la revisión catastral o parcelación topográfica del término de Palencia, que durará ocho meses, próximamente.

Y en vez de 250 pesetas, habidas en el artículo correspondiente, se consignan 6.000, que serán las precisas, aproximadamente.

LOS GASTOS DEL ALCALDE

Se rebaja a 6.000 pesetas el diez por ciento del total del presupuesto de gastos, consignado por el Estatuto para la representación del alcalde, y se rebaja, porque así ha sido la expresa voluntad de don Severino Rodríguez Salcedo, en bien del erario.

UN SERENO PARA ALLENDE EL RIO

Aprobado ya por la Comisión permanente, se incluye en presupuesto el haber de un sereno que se destinará a la vigilancia nocturna del barrio de Allende el Río.

Serán, pues, los serenos municipales de la ciudad, 14 en lugar de 13.

EL CUERPO DE BOMBEROS

La Comisión de Obras y Policía Urbana, suscribe una moción relacionada con la adquisición de material y reorganización del Cuerpo de Bomberos.

Denota la necesidad de ampliar hasta 16 el número de bomberos; 4, con el haber diario de 8 pesetas, y la obligación de hacer servicio permanente en el Parque que se habilitará en el antiguo cuartel de Alfonso XII; y con la gratificación de 60 pesetas mensuales, hasta 12 bomberos.

También propone la adquisición de una utilísima moto-bomba, para el servicio rápido de incendios, en la cantidad de 25.000 pesetas, pagaderas en tres anualidades.

El señor García Crespo, se muestra conforme con el parecer de dicha Comisión y añade que deben consignarse 500 pesetas más con destino a gratificaciones del personal voluntario, que podía crearse.

El señor González Alvarez, dice que debiera destinarse un bombero voluntario, a limpiar chimeneas de las casas, periódicamente, cobrando un reducido impuesto por esta labor, que sería previsora, y evitaría acaso algunos siniestros.

Se aprueba lo propuesto por la Comisión de Obras y Policía Urbana y por el señor García Crespo, y se toma en consideración lo manifestado por el señor González Alvarez, para realizarlo en su día.

JORNALEROS Y EMPLEADOS

El concejal señor González Hernández pide que desaparezca la consignación de jornalero, en aquel servidor del Municipio que la tuviera, pasando todos a la denominación oficial de empleados.

El alcalde es del mismo parecer y así se acuerda por unanimidad.

NUEVE SESIONES

A propuesta del señor García Crespo, se amplían hasta nueve las sesiones a celebrar para el despacho de asuntos municipales, y a dos horas cada sesión.

ANÁLISIS DE LA LECHE

La presidencia propone, y así se acuerda, que se consignan 1.114 pesetas para el Laboratorio y análisis de la leche, que hará el inspector de este servicio.

Y se levanta la sesión al llegar al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto de gastos, para continuarse esta noche a la misma hora.

Dr. LEDO
PIEL Y SECRETAS
NÚÑEZ DE ARCE, NUM. 4.
VALLADOLID

PIANOS A MANUBRIO
MARCA «CASALI»
20 MESES DE CREDITO

desde 1.000 pesetas podéis adquirirlos en el almacén de música «La Filarmónica», al contado o a plazos

Pedid catálogos. Mayor Pral., 69.—Palencia

Desde el mes actual esta casa dispone de marcadador propio. Se afinan y reparan autopianos, pianos, pianos de mambrio, acordeones y toda clase de instrumentos.

NOTAS DE ENSEÑANZA

Actos pedagógicos y Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros de Madrid

Día 1 de noviembre.—Por la mañana. A las diez en punto, presentación de credenciales de los delegados; constitución de Comisiones y mesa de discusión; cambio de impresiones entre los asambleístas.

A las once, conferencia «La personalidad del maestro», por don Fermín Palau Casellas, delegado de la provincia de Lérida.

A las doce, apertura de la Asamblea. Harán uso de la palabra, por la directiva, don Félix H. Revilla, vicesorero, y por los delegados provinciales, don Aurelio Ruiz y Alcázar de Albacete, y don Manuel Sáez Rubio, de Orense. Conferencia: «La medición de la inteligencia», por don Lucio Gil Fagoaga, catedrático de la Universidad Central.

La presidencia la ocupará una alta personalidad de la enseñanza.

Por la tarde.—A las cuatro en punto, cuestión previa. Nombramiento de socio honorario de don Jacinto Benavente por su grandiosa comedia: «¡No quiero, no quiero!». Nombramiento de presidente honorario de don Manuel Siurot y homenaje de agradecimiento que ha de tributarse por su interpelación en favor de los «irredentistas» en la Asamblea Nacional Consultiva.

Asuntos primero y segundo de la convocatoria.

A las siete, conferencia, «La Escuela», por don Pedro Riera Vidal, inspector de primera enseñanza de Toledo.

Día 2.—Por la mañana. A las diez en punto, asuntos tercero y cuarto de la convocatoria.

A las doce, conferencia, «El título único del Magisterio para que la Escuela pueda ser base de la renovación y engrandecimiento de España», por don José María Vicente, director de la Escuela Normal de maestros de León y vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

Por la tarde.—A las cuatro en punto, asunto quinto de la convocatoria.

A las siete, conferencia, «El teatro en la Escuela», por don Luis Linares Becerra, inspector de primera enseñanza de Madrid, abogado y publicista.

Día 3.—Por la mañana, a las diez en punto, asunto sexto y séptimo de la convocatoria.

A las doce, conferencia, «Valor psicológico legal del Archivo Psicológico en la determinación de responsabilidades individuales y colectivas», por don Julio Noguera, maestro nacional y redactor de «La Correspondencia Militar».

Por la tarde.—Visita de la escuela de Anormales, de la de Sordo-mudos y ciegos del grupo Cervantes y de la ciudad infantil.

A las seis, sección de dibujo, por don Félix de Mora Granados, maestro de la

Escuela del Real Cuerpo de Alabarderos.

A las siete, conferencia, «Los nuevos cauces de la educación», por don Juan Gomis, director de la Escuela Normal de maestros de Gerona y subdelegado de la Confederación en dicha provincia.

Día 4.—A las doce, clausura de la Asamblea, presidida por alta personalidad de la enseñanza. Harán uso de la palabra don Francisco Martos Rodríguez y don José Fernández Esteban, por los conferenciados; don Manuel Fernández Navamuel, director de la Escuela Normal central de maestros; don Francisco Carrillo Guerrero, inspector-jefe de primera enseñanza de Madrid y abogado, y don Micaela Díaz y Rabaneda, profesora de Escuela Normal y vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

A este acto se invitará a don Jacinto Benavente y don Manuel Siurot para hacerles entrega de los títulos de socio y presidente honorarios de la Confederación respectivamente.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castillorite, Z. Ladislao Santos.

Plaza de Abastos

En las casetas números 44 y 46, se vende desde hoy carne de vaca y ternera a los siguientes precios: Carne de vaca sin hueso, a 3,80 pesetas kilo.

Carne de vaca con hueso, a 2,40. Carne de vaca de 3 a con hueso, a 2. Carne de ternera y de cerdo, a precios corrientes.

Caseta de JESUS MARTIN.

Funeraria Crespo

MAYOR PRAL., 168
TELÉFONO, núm. 147

El bien construido edificio

y único total de cemento armado que hay en Palencia, es el Garage Hudson, y está hecho con «Cosmos».

Cemento «Cosmos», es el portland de más alta resistencia.

Economiza mucho recibiendo directamente de fábrica.

Cementos y yesos de buena calidad.

Yeso blanco superior, a 1,35 pesetas saco, sin envase; dirigirse al almacén de

VICTOR MATILLA
Avenida de Modesto Lafuente, 11
PALENCIA

S. LIEBANA LESMES
MÉDICO-DENTISTA
DON SANCHO, 11, PRAL.

Consulta permanente desde las 9 de la mañana en adelante
Construcción de aparatos en oro y cauchout en 24 horas
Tratamiento de todas las enfermedades de la boca y dientes
DON SANCHO, 11. PRAL. (Encima de Teléfonos)

GENEROS DE PUNTO Y LANAS
Calcetines, Medias y Bolsos
Almacén por Mayor de Casimiro Bustillo
MAYOR PRINCIPAL, 144 Y 146

Academia preparatoria
Academias militares y carreras civiles y especiales

Director: don Eduardo Arcaay, comandante de Caballería, exprofesor de la Academia de su Arma

Preparación para ingreso en la Escuela de Peritos Agrícolas

El día 15 de Octubre se abre un curso de preparación para el ingreso en la Escuela de Peritos Agrícolas (Madrid).

Para la carrera de Perito Agrícola no se exige título alguno; hay convocatoria todos los años sin número de plazas limitado.

Es carrera de gran porvenir en España. Se puede hacer en tres cursos. Se ingresa con sueldo de 4.000 pesetas, más los emolumentos por sueldos, que son iguales casi al sueldo.

Tienen colocación en los Servicios Agronómicos, Catastro de Rústica, Confederaciones hidrográficas, Cátedras ambulantes, Servicio de Patología. Establecimientos agrícolas del Estado, etc., y en explotaciones particulares.

Es la carrera del porvenir para las clases agrícolas. Cuenta esta Academia con profesorado de Ingenieros Agrónomos y Peritos agrícolas.

Informes: Don Sancho, 6, 2.º y M. Pelayo, 5, 1.º, izquierda.

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y arnesados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258
TELÉFONO, 506

Bicicletas de todas las marcas a precios de fábrica
Se venden completamente equipadas, con farol, bocina y un frasco de aceite especial
EN LA CASA **R. SALAMANCA**
Mayor Principal, 53.—PALENCIA
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

En todas las Farmacias y Droguerías pida usted una botella **“FORET”** y le despacharán la mejor **AGUA OXIGENADA NEUTRA** que se elabora en España

Octubre de 1928

PÁGINAS DE LA VIDA

Las trenzas de Pilarín

—¿Qué injustos sois los hombres! —fué la única respuesta de Pilar, desdenosa.

—¿Cómo había de presentarse así la pobre en el día de la resurrección? Gracias a Dios, sanó.

Pilarín ha estado muy malita. Un poco más y tienen que enterrarla.

La familia ya pensaba en la mortaja, no ciertamente de escote largo y falda a la rodilla.

—¿Cómo había de presentarse así la pobre en el día de la resurrección? Gracias a Dios, sanó.

Fué volviendo a la vida lentamente, como una sombra pálida.

—Me he acordado muchas veces de lo que usted me dijo... Del sacrificio de sus hermosas trenzas... ¡Yo no tengo las mias para colgarlas del muro de una iglesia, en acción de gracias por la salud devuelta!

—¿Cómo vas a hacer eso, criatura? —Es muy sencillo... Ofreciéndoselas en mi misma, en mi cabeza... Me dejaré crecer el pelo que me corté por un absurdo capricho de la moda y diré ante su altar a la que es Salud de los enfermos y por lo tanto, mía: «si el llevar moño o trenzas supone sacrificio, yo os consagro ¡oh, Señora! mi pelo...»

Mamá Clara, no la dejó acabar. La atrajo a su regazo.

La besó.

Le murmuró al oído:

—Te premiará la Virgen y yo procuraré que cuanto antes alguien... ¿me entiendes?... se entere de tu oferta...

J. LE BRUN

Los Bancos que existen en la Argentina y los capitales de que disponen

La Dirección general de Estadística de la República Argentina ha publicado recientemente un informe que trata de la situación de las instituciones bancarias del país desde el año 1908 a 1927. Dicha estadística no se refiere a todos los bancos de la nación, sino a los que están establecidos en la capital federal, junto con sus sucursales en el interior y a las sucursales de los Bancos del interior en Buenos Aires. En esta forma se han recopilado los datos de 27 Bancos en lugar de los 91 que existían en la Argentina a fines de 1925, última estadística bancaria, teniendo para ello presente que las 27 entidades aludidas representan el 90,8 por 100 de los capitales y reservas bancarias de todo el país, el 94,9 por 100 de los depósitos, el 93,3 por 100 de los préstamos y el 96,4 por 100 de las existencias. Según el trabajo que estudiamos, en 1912, fecha en que funcionaban ya los 27 bancos mencionados, los capitales y reservas de los mismos sumaban 493.693.000 pesos moneda nacional (155.103.000 el Banco de la Nación, 287.328.000 los otros bancos nacionales y 51.247.000 los extranjeros), en 1920, 629.700.000 y en 1927, 606.677.000 pesos moneda nacional, (223.383.000 el Banco de la Nación, 298.938.000 los otros bancos argentinos y 84.337.000 los extranjeros); los depósitos, 1.278.452.000 pesos, contra 3.351.614.000 en 1927; los préstamos, 2.265.139.257.000 contra 3.561.883.000 en el año próximo pasado y las existencias, pesos contra 599.000.000 en 1927. Los Bancos extranjeros radicados en Buenos Aires, son los siguientes: Banco de Londres y América del Sur, capital y reservas en 1927, 18.869.000 pesos; depósitos, 200 millones, 500.000 pesos; Banco Anglo Sud Americano, 18.676.000 y 129.324.000; Banco Holandés de la América del Sur, 9.750.000 y 17.502.000; Banco Alemán Transatlántico, 8.850.000 y 76 millones 628.000; Banco Germánico de la América del Sur, 6.818.000 y 37.540.000; Banco Francés e Italiano para la América del Sur, 5.682.000 y 57.378.000; The First National Bank of Boston, 4.711.000 y 91.676.000; Banco Italo-Belga, 4.545.000 y 26.706.000; The National City Bank of New York, 3.329.000 y 63.395.000; The Royal Bank of Canada, 2.605.000 y 30.408.000 y The Yokohama Specie Bank, capital y reservas, 600.000 pesos moneda nacional, y depósitos, 643.000.

Subasta

A las trece del día 31 de octubre, en el Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga (Palencia), de una pareja de piedras de molino, procedentes de la esclusa 7.ª del Canal de Castilla.

Para más detalles, en el citado Ayuntamiento o en las oficinas de la CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO, Plaza de Santa Ana, 3, 2.ª, izquierda, y para verlas en la referida esclusa.

Miguel de Aldecoa DENTISTA

Premiado con la medalla de oro del XI Congreso Dental Español

Sucesor de IBÁÑEZ

Domíngos consulta en Carrión

Mayor Pral., 35

PALENCIA

Regimiento Cazadores de Talavera

15.º de Caballería

ANUNCIO

Necesitando este Regimiento proveer se directamente de los artículos de consumo diario, (pan, cebada, paja, carbón de cok y leña), para el suministro del mismo durante el próximo mes de noviembre, por el presente, se abre un concurso a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten en esta Mayoría sus proposiciones, en pliego cerrado, hasta el día 26 de los corrientes, en cuyo día y hora de las once tendrá lugar la apertura de los mismos ante la junta nombrada al efecto.

Palencia 15 de octubre de 1928.—El comandante mayor, Manuel Navia Osorio.

CURIOSIDADES

UN ANIMAL ANTIDILUVIANO QUE AUN ES UTIL AL HOMBRE

De «La Prensa», de Barranquilla (Colombia):

«Todo el mundo ha oído hablar del «mammut», ese elefante antidiluviano, traído a la actualidad, que debió de poblar hace muchos miles de años las regiones heladas del Asia y de Europa. Lo que no sabe mucha gente es que esta especie animal, totalmente desaparecida, sigue prestando muy útiles servicios a la Humanidad.

Los primeros restos de un animal, de esta especie fueron hallados en 1799 y en circunstancias bastante curiosas.

Un pescador siberiano de las orillas del río Lena encontró en el citado año un bloque de hielo de forma singular, pero no lo pudo observar claramente. Al año siguiente encontró otra vez el témpano, pero ya más deshelado, aunque todavía no pudo ver su contenido. Al volver de pesca, dos años después, el témpano se había deshecho y el gigantesco esqueleto de un «mammut» apareció tumbado sobre la costa.

Un sabio ruso tuvo noticias del hallazgo dos años después, y logró salvar lo que quedaba del animal, que era aún bastante, pues encontró las defensas o colmillos, que median nueve pies de longitud, el esqueleto entero, una oreja cubierta de pelo y la crin del animal. Estos restos se conservan en el Museo de San Petersburgo.

Actualmente se han vuelto a encontrar estos animales muertos entre los hielos, que los preservan tanto, que a pesar de tener más de treinta mil años, dichos animales sus carnes se conservan en buen estado.

Pero donde principalmente se encuentran restos del «mammut» es en las minas y canteras de algunos lugares de Alemania.

También se han encontrado abundantemente estos restos en ciertas fortificaciones de Bélgica, cerca de Bruselas y de Amberes.

Hasta aquí no habrán podido enterarse nuestros lectores de la utilidad que nos prestan estos animales fósiles. Diremos ahora cuáles son éstas:

Los colmillos del «mammut» se utilizan en la industria con el nombre de «marfil fósil», y sirven para fabricar objetos de adorno, pomos de armas, hebillas, etc.

De los dientes del «mammut» se extrae una sustancia llamada «turquesa artificial», que se emplea como piedra preciosa.

De aquí vemos cómo unos animales que vivieron hace miles de años, prestan aún servicios al hombre, que con su inteligencia superior, sabe aprovechar todo lo que la naturaleza pone a su disposición».

EL CABELLO HUMANO TIENDE A ENNEGRECER

De «La Prensa» de San Antonio de Texas:

«El naturalista De Candolle, estudiando la interesante cuestión de la diferencia del color de los ojos en la raza humana, ha clasificado los ojos en dos grandes categorías: oscuros y azules. De ello vendría a resultar que las mujeres tienen los ojos oscuros en mayor número que los hombres, aunque de un tinte ligeramente más claro. De cien sujetos observados, cencos de ochenta tenían los ojos del mismo color que sus progenitores; y en quienes ese tinte se diferenciaba era en cambio igual al tinte de los ojos de sus abuelos.

Cuando los hijos nacen de padres cuyos ojos son diferentes, heredan con más frecuencia el color oscuro. De generación, en generación, el número de personas con ojos oscuros aumenta sensiblemente. Este hecho es análogo al resultado obtenido con relación al color del cabello: Se ha observado, y es notorio, que en casi toda Europa, comprendiendo las mismas naciones septentrionales, el cabello tiende a oscurecer; disminuye sensiblemente el número de los rubios y aumenta el de los oscuros.

De Candolle admite que el contraste de los colores constituye un atractivo, y lo confirman, antes que cualquier otro antecedente, las estadísticas sobre el matrimonio: las mujeres con los ojos azules o cerúleos prefieren a los hombres con los ojos oscuros, y aquellas que les tienen oscuros manifiestan explicable debilidad por el sexo masculino de ojos azules o grises. Y es curioso comprobar cómo es más frecuente aún el hecho de que las personas con los ojos oscuros se casan más fácilmente entre sí, que pudieran a su vez hacerlo las de ojos claros.

Haciendo las consideraciones debidas, parece, sin embargo, que los ojos de color oscuro predominan con cierta preponderancia sobre los azules, cerúleos o grises.

Visado por la censura

HOJA DE CALENDARIO

Paray le Monial

El instrumento de que se valió Dios para manifestar al mundo el «supremo esfuerzo de su amor», el Sagrado Corazón, fué la religiosa del convento de la Visitación de Paray le Monial, Santa Margarita de Alacoque. Viviendo esta santa religiosa en dicho monasterio, que hoy ha venido a ser el centro de las peregrinaciones del mundo, fué favorecida con las revelaciones de la nueva manifestación de amor del Hijo de Dios, designadas para los últimos tiempos.

«Estando delante del Sacramento—dice en su vida la santa—un día de su octava, recibí de Dios excesivas gracias y sintiéndome movida de corresponder y devolver en algo amor por amor, me dije:

«No puedes hacerme servicio más grande, que el que tantas veces te he pedido, y descubriendo su divino Corazón, exclamé: «he aquí el corazón que tanto ha amado a los hombres y no recibe de la mayor parte de ellos más que ingratitud, ya por sus irreverencias, ya por la frialdad y desprecio con que me tratan en este agosto Sacramento».

«Pero lo que más me aflige es que así me tratan también corazones que me están consagrados».

Por eso te pido que el primer viernes después de la octava del Santísimo Sacramento, se celebre una fiesta especial para honrar mi Corazón, cumpliendo aquel día para reparar el honor ultrajado, por medio de una satisfacción pública, a fin de expiar las injurias recibidas durante el tiempo que he estado manifiesto en los altares».

«Te prometo que mi Corazón se dilatará para derramar en abundancia las gracias sobre los que le tributen este homenaje y a los que promuevan la sea tributado».

El P. La Colombière colaboró en la difusión del apostolado del Sagrado Corazón, acrecentándose mucho más al hacerse públicas las promesas hechas por el Divino Corazón en favor de sus devotos.

«Les daré abundantes gracias para cumplir los deberes de su estado.—Introduciré la paz en el seno de las familias.—Les consolaré en todas sus penas.—Seré su seguro asilo en toda su vida y en la hora de la muerte.—Derramaré copiosas bendiciones en todas sus empresas.—Los pecadores ha-

llarán en mi corazón el manantial y el océano infinito de la misericordia.—Enfermojaré a las almas fibias.—Las almas fervorosas se elevarán presto en la más encumbrada perfección.—Benediré las casas en que la imagen de mi Corazón sea expuesta y honrada.—Daré a los sacerdotes el don de ablandar los corazones más endurecidos.—Grabaré en mi Corazón los nombres de los que propaguen esta devoción.—Prometo en el exceso de misericordia de mi Corazón, que mi amor todopoderoso concederá la perseverancia final a todos los que conculgen nueve viernes seguidos y no morirán sin recibir los últimos Sacramentos, siéndoles mi Corazón asilo seguro en aquella hora».

«Quiero reinar por mi Corazón a pesar de todos los esfuerzos que se opongan a este reinado de mi amor».

Algunos años después fué para España particularmente la promesa de Reinado de Cristo por su Corazón: «Reinaré en España con más veneración que en otras paries.

LUIS

(Biografía de la Santa del Paray y del P. Hoyos).—17 de octubre.

Pensión Colón
GRAN RESTAURANT
MENÚS POR CLIBERTOS
Y A LA CARTA
COLÓN, 16, 1.º

Papel del Estado

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González E. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras. Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas. Domicilios: Barrio y Mier, 14, 1.º y Menéndez Pelayo, 25.

Almacén de maderas

Entarimados de todas clases, Jambas, Rodapiés, Molduras, etc.

Talleres mecánicos de carpintería y herrería

Aserradero de maderas

Elaboración general de maderas para carpinteros, ebanistas y carreteros.

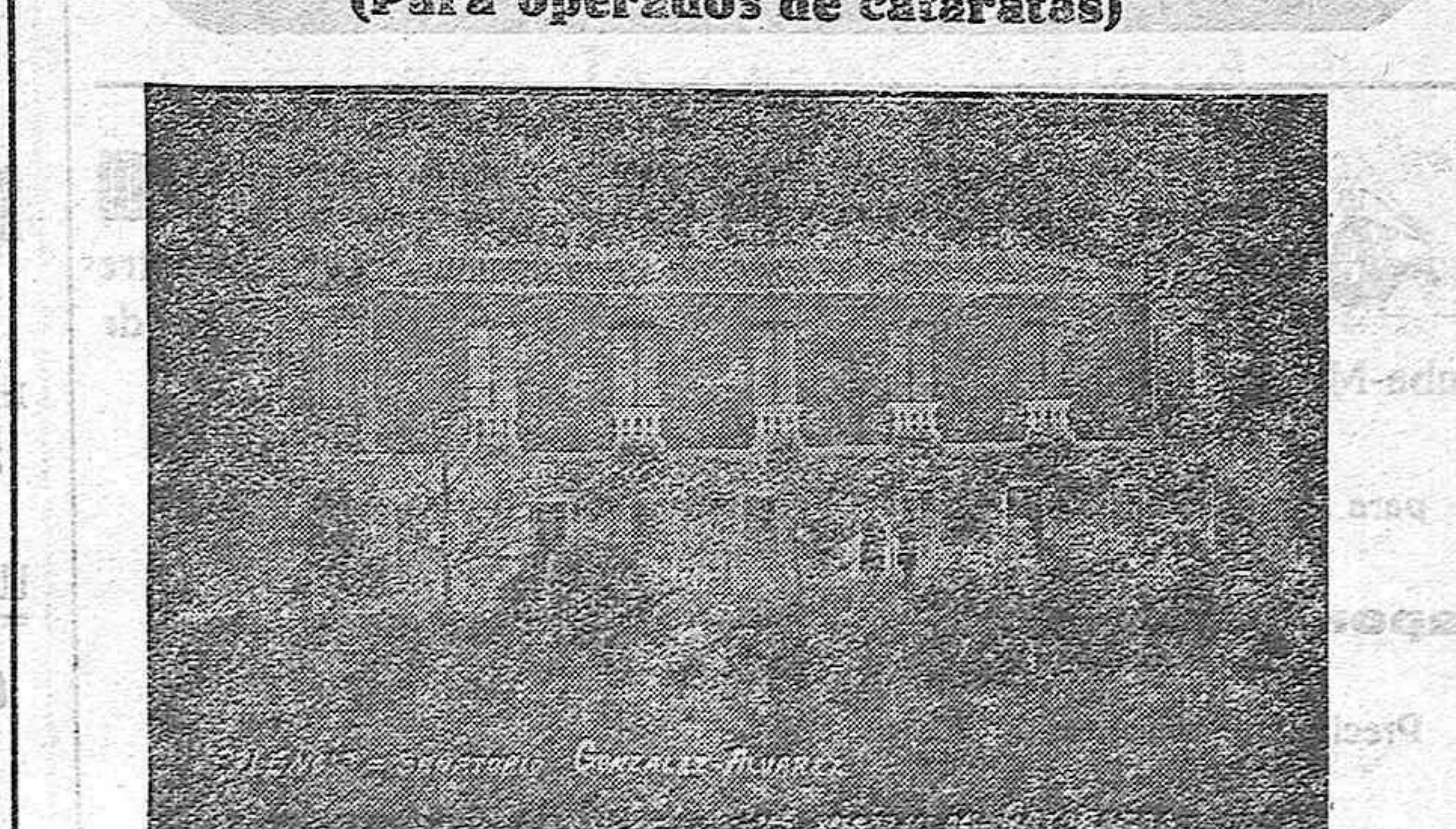
Gran fábrica de JERGONES hierro, camas y somiers y todo lo concerniente a tejidos metálicos: una de las primeras en su clase.

José Gallego Rulpérez.—Cervantes, 9 y 11.—PALENCIA

TELEFONO NÚMERO 47

SANATORIO GONZALEZ-ALVAREZ

(Para operados de cataratas)



Si su situación es inmejorable por estar construido en medio de una extensa finca situada entre el ferrocarril Palencia-Venia de Baños y la carretera de Valladolid a Santander (frente a los nuevos Cuarteles).

— Precios módicos —

Consulta de enfermedades de los ojos, Mayor Pral., 125.—De 11 a 1

Teléfonos números 198 Despacho, 204 Sanatorio.

PARA RIEGOS

Norias y bombas centrífugas para rendimientos y alturas de elevación que se deseen.—Accionamiento por motor eléctrico o a gasolina.

Precios sin competencia

Ventas a plazos

Talleres de construcciones mecánicas

Norberto Marcos

Casado del Alisal «La Cubanas».—PALENCIA

—¿Qué injustos sois los hombres!

—¿Cómo había de presentarse así la pobre en el día de la resurrección?

Gracias a Dios, sanó.

Fué volviendo a la vida lentamente, como una sombra pálida.

—Me he acordado muchas veces de lo que usted me dijo...

—¿Cómo vas a hacer eso, criatura?

—Es muy sencillo... Ofreciéndoselas en mi misma, en mi cabeza...

Me dejaré crecer el pelo que me corté por un absurdo capricho de la moda y diré ante su altar a la que es Salud de los enfermos y por lo tanto, mía: «si el llevar moño o trenzas supone sacrificio, yo os consagro ¡oh, Señora! mi pelo...»

Mamá Clara, no la dejó acabar. La atrajo a su regazo.

La besó.

Le murmuró al oído:

—Te premiará la Virgen y yo procuraré que cuanto antes alguien... ¿me entiendes?... se entere de tu oferta...

J. LE BRUN

Macho San Millán

MÉDICO-DENTISTA

Mayor Pral., 14, 2.º PALENCIA

Herniados (quebrados)

El acreditado ortopédico don Jesús de Grado, residente en Burgos, al objeto de dar facilidades a su distinguida clientela de Palencia y su provincia, ha decidido, para cuantos encargos y consultas deseen hacer, recibir en PALENCIA en el Hotel Central Continental y horas de diez a dos el último martes de cada mes; y en HERRERA DE PISUERGA al siguiente día en la fonda de Antonio Rodríguez, también de diez de la mañana a dos de la tarde.

Dicho especialista construye todos los aparatos modernos y en especial el de braguero articulado regulador sistema GRADO.

Para correspondencia, talleres y despacho, Almirante Bonifaz, número 1, 2.º, BURGOS.

Díaz Caneja

OCULISTA

Beneficencia Provincial

Mayor Pral., número 23

Banco Español de Crédito

en la Compañía Regla de la Banca Privada.

CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS

Casa central Madrid

Sucursales en las principales plazas de España y Marruecos.

Beneficencia Provincial de Palencia Aguilera de Campó, Carrion de los Condes

Operaciones en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banco y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—GIROS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100.

Plazo a la vista 5 por 100.

Plazo a 30 días vista 1 1/2 por 100.

Plazo a 60 días vista 2 1/2 por 100.

Plazo a 90 días vista 3 1/2 por 100.

Plazo a 120 días vista 4 1/2 por 100.

Plazo a 180 días vista 5 1/2 por 100.

Plazo a 240 días vista 6 1/2 por 100.

Plazo a 300 días vista 7 1/2 por 100.

Plazo a 360 días vista 8 1/2 por 100.

Plazo a 420 días vista 9 1/2 por 100.

Plazo a 480 días vista 10 1/2 por 100.

Plazo a 540 días vista 11 1/2 por 100.

Plazo a 600 días vista 12 1/2 por 100.

Plazo a 660 días vista 13 1/2 por 100.

Plazo a 720 días vista 14 1/2 por 100.

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

FORMADO POR LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA DE RÍO DE JANEIRO

(ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL)

Calle de Garay núms. 9 y 11.—(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
Precios verdaderamente ruinosos
LA CASA DE LAS MEDIAS

Invita a Palencia y su provincia a la «MONUMENTAL LIQUIDACIÓN», que por exceso de existencias, hace desde el jueves, día 18 del actual

Fíjese bien en los precios y calidades de los artículos

5 000 cortes de ligas de seda, estupidas, para señora.	de 0'75 a 0'55	Medias canalé, mezclas colores, gran novedad.	de 1'50 a 0'75	Medias de hilo torzal, enorme duración.	de 2'90 a 1'60
Calcetines de lana, enorme duración, para caballero.	de 1'75 a 0'85	Medias canalé, mezclas colores, superiores.	de 1'90 a 1'20	Medias hilo finísimas, «cotton» y menguado natural.	de 4'25 a 2'40
Calcetines de lana, canalé, mucho abrigo.	de 2'40 a 1'10	Medias mezclas colores, todo lana, muy fuertes.	de 3'25 a 1'85	Medias hilo brillante, estupendísimas, garantizadas.	de 2'90 a 1'75
Calcetines algodón todos los colores, superiores.	de 0'65 a 0'25	Medias de lana y seda canalé, estupidas.	de 5'25 a 2'60	Medias hilo eternas, mercerizadas.	de 5'50 a 3'75
Calcetines de algodón, irrompibles.	de 1'10 a 0'60	Medias de lana «Australia», mezcla de seda, canalé.	de 6'50 a 3'90	Medias de seda finísimas, gran fantasía.	de 2'90 a 1'95
Calcetines de lana natural Sajonia, canalé, jaspeados.	de 4'25 a 2'50	Medias de lana canalé, gran fantasía, mezcla colores.	de 7'00 a 4'90	Medias de seda primorosas, seminatural.	de 5'00 a 3'40
Calcetines de lana, jaspeados, clase extra.	de 1'90 a 1'25	Medias de lana-preciosas y seda cuadros, alta novedad.	de 9'00 a 4'50	Medias de seda natural, las mejores que se fabrican.	de 5'00 a 3'40
Calcetines de lana ingleses, canalé, gran fantasía.	de 4'90 a 3'60	Medias de hilo reforzadas con costura, todos colores.	de 2'00 a 0'90	Medias de lana, negras, señora, muy fuertes, las.. . . .	de 10'00 a 5'90
Calcetines de hilo y seda, preciosos.	de 2'25 a 0'75	Medias de seda torzal, con menguado y sin defectos, 6 cabos.	de 2'25 a 1'25	Medias lana negras, canalé, gran novedad.	de 2'60 a 1'50
Calcetines de hilo y seda, reforzados.	de 3'00 a 1'25	Medias de hilo, con costura y menguados, muy fuertes.	de 2'60 a 1'50	Medias punto inglés, negras sin plantilla.	de 3'50 a 1'75
Calcetines de seda torzal, superiores.	de 3'50 a 1'50			Medias Sport para niños, semilana, todos tamaños, desde.	de 1'25 a 0'70

Géneros de punto para señora y caballero, más barato que en fábrica

PLAZA MAYOR, 16 — FRENTE AL ESTANCO

“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros
(Fundada en 1909)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

Capital social (10.000.000 de pias.): Suscrito y desembolsado.	4.500.000
Reservas voluntarias.	4.560.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909).	1.529.548'70
Beneficios satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924.	28.782.169'68

Demetrio social BILBAO

Delegaciones principales:
BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. En edificios de su propiedad
MADRID—Paseo de Recoletos, n.º 6. de su propiedad
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anexo autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1923).
 Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 3.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACIÓN CATÓLICO AGRARIA Casa Social, Mayor 15.

ELIXIR ESTOMACAL
 DE SAIZ DE CARLOS (ESTOMALIN)
 Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO & INTESTINOS
 VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO



Servicio fijo rápido de vapores correo: HAMBURGO SUD-AMERICANA

LINEA EXTRA RÁPIDA.—De Vigo para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (vía Lisboa).

30 de Octubre «Cap Polonio».
 Precio en 5.ª clase corriente Ptas. 613'70
 Id. id. preferencia Ptas. 738'70
 17 de Noviembre «Cap Norte».
 Precio en 3.ª clase corriente Ptas. 613'70
 Id. id. camarote Ptas. 643'70
 25 de Noviembre «Cap Arcona».
 Precio en 5.ª clase corriente Ptas. 613'70
 Los menores de 2 años, serán transportados gratuitamente.

IMPORTANTE:
 Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase instalaciones modelo y poseen amplios comedores y seneadas cubiertas de paseo para todos los viajeros.
 Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida de los vapores para cumplir con los requisitos de la Ley.
 Para todos los informes dirigirse al Agente en Vigo:

Gustavo Kruckenberg
 VITORIA, 30.—VIGO
 Oficina de información y despacho de pasajes para emigrantes, a cargo de Don GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida Republica Argentina, número 2, PALENCIA.

Gallinas, Pollos ENFERMOS

curan con GALLIOL; premiado con Diploma de Honor en la Exposición Asturiana (1928).

VENTA: Farmacias y Droguerías, a 1,80 pesetas caja. Muestras e informes: Laboratorio G. Cuevas, Ortuella (Vizcaya).

Callos?

No sufra V. de CALLOS, JUANETES, OJOS DE GALLO y VERRUGAS. Use V. el patentado

Ungüento Mágico
 y en tres días se verá V. libre de estas dolencias que le atormentan.
 No admita V. más callicida que el

Ungüento Mágico
 (En Farmacias y Droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pias. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.

VINO DE DEPTONA ORTEGA
 TONICO RECONSTITUYENTE

Local para cantina

Se arrienda, con buenas habitaciones para el dueño y renta moderada. También se darían baratos todos los enseres de la misma. Razón, calle García Ruiz, número 9.

De 20.000 duros

Bdispongo, que doy particularmente en junto o por partidas, por cuatro a seis años, prorrogables, con hipoteca de fincas, Federico T. García, calle de Fernández Cubas, 44, segundo, Valladolid.

JOSÉ MARIA DE LA SIERRA

pone en conocimiento del público que sus acreditados almacenes de maderas, establecidos en Villada y Villalón, siguen vendiendo maderas de todas las clases, puertas, ventanas, entarimados y madera especial para carreteros. Todo ello a precios sin competencia, como lo ha venido haciendo y continuará, en los ya conocidos Almacenes de Carrión, y Casa Central, en Osorno, de José María de la Sierra, a quien deben consultar precios antes de hacer sus compras.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.
Norberto Marcos
 Casado del Alisal «LA CUBANA»

LA HORTENSIA

FÁBRICA DE MOSAICOS MATERIAL GARANTIZADO

Azulejos de varias clases, cementos
Hijo de Jesús Pérez
 Casado del Alisal (antigua Cubana)—Palencia.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de
 Calzos y bujes de ALAEJOS
 Norias de ALAEJOS
 Arados de ALAEJOS
 Prensas de ALAEJOS
 Trilladoras de ALAEJOS
 Aventadoras de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN
 GATÁLOGOS GRATIS
 Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

Hotel Correo MADRID

Penación completa, de 10 a 15 pesetas. Precios especiales para familia.
 Gran confort y grandes reformas en las habitaciones.
 Cuarto de baño. Calefacción central.
 EL HOTEL CORREO se halla instalado en la calle de Correo, núm. 4, y de él se domina la Puerta del Sol.
 Todo esto, unido a ser PALENTINO, uno de sus dueños, hará que cuando tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO, en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato amorado de esta casa.
 Coche e intérpretes a todos los trenes. Teléfono 42-68-14.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30 para Nueva York, Habana, Veracruz. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 25 de cada mes con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela Colombia
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 15 para Sebanilla, Caracas, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 habiendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata
 Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Cantábrico y Nueva York, puertos Centrales, coas a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
 También se admite carga y se expiden pasejes para todos los puertos del mundo.

Holland América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores correo entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-México y Nueva-Orleans.

Próximas salidas
 para los puertos de La Habana, Veracruz, Tampico y Nueva-Orleans

Vapor «Laerdam»	23 de Octubre	Bilbao
	24 »	Coruña
	25 »	Vigo.

Precios del pasaje en 3.ª clase:
HABANA. Ptas. 548'25
VERACRUZ TAMPICO. Ptas. 588'50
 (Incluidos todos los impuestos)

Servicio rápido extraordinario
 Nueve días a La Habana
 El magnífico y lujoso trasatlántico **VOLENDAM**, de 25.400 toneladas, saldrá para los puertos de LA HABANA y NUEVA YORK de

SANTANDER el 14 de Noviembre.
CORUÑA el 15 de »
VIGO el 15 de »

admitiendo pasajeros de lujo, primera, segunda, tercera preferencia y tercera corriente.
 Este vapor admitirá pasajeros para VERACRUZ, TAMPICO y NUEVA ORLEANS, con transbordo en La Habana al vapor «SPAARDAN».

Precio del pasaje en 3.ª clase:
HABANA. Ptas. 555'25
VERACRUZ TAMPICO. Ptas. 598'50
NUEVA YORK.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes, señores:
BILBAO Pérez Ullivarri e hijos, Ltda.
SANTANDER Francisco García.
GIJÓN Viuda e hijos de A. López de Haro
CORUÑA López Companioni.
VIGO Ibañeta Davila y C.ª

«El Día de Palencia»
 el de más circulación de la provincia

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière — Riera)
 Contiene los datos del Comercio, Industria y Profesiones de España y una valiosa Sección Extranjera con los principales datos de todos los países del Globo.

LLEVA 54 PRECIOSOS MAPAS EN COLORES

El anuncio en esta obra es el más eficaz que existe

3 TOMOS sólidamente encuadernados (Más de 8.000 páginas) 75 pesetas

Francos de portes en toda España

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Consejo de Oicnto, núm. 240-BARCELONA

Se vende

una casa de nueva construcción en centro de la población; produce mensualmente 500 pesetas, se dan facilidades para el pago.
 SE NECESITA UN LOCAL donde se pueda establecer un Hotel, que se pueda hacer de 60 a 70 habitaciones con las dependencias y comodidades que hoy se necesitan para un establecimiento de ese orden. Ese local se desea desde los Cuatro Cantones a la estación; si es posible en la calle Mayor o en alguna boca calle céntrica. Informarán en el H. Iberia, Palencia.

Efectos políticos

Notarías vacantes en la provincia de Palencia

Notarías vacantes en el distrito de Valladolid: de Olmedo, de la Torre, distrito de Balmaceda, distrito de las Mulas, distrito de Carrión de los Pequeños, distrito del mismo nombre, distrito de Carrión de los Pobres, distrito de Asudillo, distrito de Béjar, distrito de Nava del Rey, distrito de Palencia, distrito de Tordesillas, distrito de la Orden, distrito de Sarabia, distrito del mismo nombre, distrito de Viégudo, distrito de Espinareda, distrito de Bealón, distrito de Valoria la Buena, distrito de Zamora, distrito del mismo nombre, distrito de Vitigudino, distrito de Medina del Campo, distrito de Fuentesauz, distrito de Ojeda, distrito de Cerro Pisuegra.

Los ídem id. entre 40,01 y 50 ídem, ídem 2.

Los ídem id. entre 50,01 y 60 ídem, ídem 2,50.

En todos los billetes cuyo importe total sea superior a 60 pesetas, se abonará la cantidad invariable de tres pesetas.

Abonarán una sola vez al expedirse los billetes, con arreglo a dicha escala:

a) Los billetes a precio ordinario autorizados para detenerse en estaciones intermedias.

b) Los billetes de ida y vuelta, que se computarán para estos efectos como billetes sencillos.

Igualmente abonarán de una vez el 3 por 100 del importe del billete al ser expandido éste:

a) Los billetes de abonos.

b) Los billetes internacionales por el recorrido español, los circulares y los semicirculares.

c) Los billetes kilométricos.

Los carnets militares pagarán por cada viaje el 5 por 100 del importe total del billete que satisfagan los portadores de aquellos carnets.

Este seguro protege al viajero sólo dentro del territorio español desde que arranca el tren en la estación de salida hasta el descenso en la estación española de destino o en la estación de empalme en la frontera extranjera, siempre que el accidente no sea voluntario y tenga relación directa con el medio de locomoción o con el viaje.

También quedan protegidos los viajeros y personas expresadas que sean víctimas de choque de trenes en la estación de salida antes de arrancar el tren, o en la de destino o frontera antes de descender del tren.

Toda lesión orgánica o funcional que sin producir incapacidad permanente absoluta o parcial para la profesión habitual exija tratamiento médico o quirúrgico y dure más de siete días, dará lugar a las siguientes indemnizaciones:

Doscientas pesetas cuando el lesionado tarde siete días en ser dado de alta.

Quinientas pesetas si tarda más de siete y menos de quince.

Mil pesetas si tarda más de quince días y menos de treinta.

Mil quinientas pesetas en durante la curación más de treinta días y como única indemnización.

Cuando el accidente sea tal que aconseje tratamiento reeducativo, se retendrán al incapacitado 2.000 pesetas, que entregará la Comisaría al Instituto de Reeducación Profesional de Invalídulos del Trabajo, para que éste se encargue de la reeducación de los inválidos a quienes este seguro afecta y el suministro por una sola vez de los aparatos protéticos que necesiten.

Respecto al ganado, la protección del seguro alcanzará al ganado caballar, mular, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, únicas especies por las que será exigible la prima.

El seguro obligatorio del ganado no cubre la muerte de éste por causa de enfermedades anteriores al embarque o contradas durante el transporte. Por tanto, solamente se pagarán los siniestros directos e indirectamente ocasionados por los accidentes ferroviarios en marcha de tren o durante estancia de los vagones cargados de ganados en las vías o entrecerros de las líneas ferroviarias.

En los casos de muerte de reses transportadas por ferrocarril, se pondrán éstas a disposición de la autoridad municipal del pueblo más próximo, por si la carne es aprovechable a fines de beneficencia, según dictamen de los técnicos.

Seguro obligatorio ferroviario

La Asamblea en la «Gaceta» el Real Decreto del seguro ferroviario redactado.

Este decreto se dispone que se establezca en España el seguro obligatorio de todos los que viajen por ferrocarril, y ganado que se transporten en vivo, dentro del territorio de la Península, islas Baleares y Canarias, cualquiera que sea la distancia que se recorra y la clase de coche que se ocupe, aplicándose esta disposición a todos los viajeros sometidos a la vigente tarifa de ferrocarriles de cualquier ancho y de cualquier método de tracción, que sirvan comunicaciones intercontinentales.

Este seguro es obligatorio del seguro de viajeros se percibirá por las tarifas con arreglo a la siguiente escala:

Los billetes cuyo importe no sea superior a una peseta, quedarán exentos de pago por impuesto-prima.

Los billetes cuyo importe se halle comprendido entre 1,01 y 3 pesetas pagarán:

entre 3,01 y 5 ídem,

entre 5,01 y 10 ídem,

entre 10,01 y 20 ídem,

entre 20,01 y 30 ídem,

entre 30,01 y 40 ídem,

entre 40,01 y 50 ídem,

entre 50,01 y 60 ídem,

entre 60,01 y 70 ídem,

entre 70,01 y 80 ídem,

entre 80,01 y 90 ídem,

entre 90,01 y 100 ídem.

cesan en la Junta directiva a los siguientes señores:

Vicepresidente, don Pablo Durán y Pérez de Castro; tesorero, don Julián García Suárez; vocal, don Mariano de Mingo y Cuadrón.

Y para el de contador, vacante por pase del señor Durán a la vicepresidencia, a don Pompeyo Gimeno.

Designar para la representación regional en la Junta directiva a los señores siguientes:

Primera región.—Vocal propietario, don Pedro de la Rosa, presidente del Colegio de León; vocal suplente, la persona de su Junta de gobierno que el Colegio de Lugo designe.

Tercera región.—Vocal propietario, don Gerardo Garriga, presidente del Colegio de Gerona; vocal suplente, la persona de su Junta de gobierno que el Colegio de Baleares designe.

Quinta región.—Vocal propietario, don Guillermo Sánchez-Diezma, presidente del Colegio de Granada; vocal suplente, la persona de su Junta de gobierno que el Colegio de Huelva designe.

Aceptar con reconocimiento la oferta del Colegio de Sevilla designando a esta ciudad para la celebración de la XVII Asamblea, en la fecha que el Colegio y la Junta directiva de la Unión Farmacéutica Nacional acuerden.

El ministro del Trabajo en Barcelona

A mediodía llegó a la Delegación Regia del Trabajo el señor Aunós, recibiendo la visita de muchas personalidades, entre ellas la de don Emilio Junoy, del secretario de la Junta provincial de Abastos, don José Garrido del Oro, rector de la Universidad, que es presidente del Comité paritario de Prensa, con una comisión de administradores de periódicos; magistrado señor Gallo, jefe provincial de la Unión Patriótica; empresa del teatro Liceo, general Cavanna, secretario de la Universidad y otras personalidades y comisiones.

Muchas personas que le esperaban han sido citadas para mañana.

El ministro de Trabajo asistió a la constitución de los nuevos Comités paritarios.

Reunión del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Bajo la presidencia de don Basilio Paraiso ha celebrado su reunión cuatrimestral el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Se estudiaron detenidamente las observaciones remitidas por Cámaras y electores respecto a la aplicación práctica de las disposiciones vigentes sobre organización corporativa, aplaudiéndose la orientación pacificadora que se le ha dado y acordando contribuir a su perfeccionamiento.

Al ocuparse de lo concerniente a la exportación, se aplaudió la orientación alentadora y protectora para la misma que significa la creación del Banco Exterior y del seguro, en los cuales se concede a las Cámaras un importante cometido.

Acordó el Consejo proponer en su día para que lo representen respectivamente, en los Consejos de Administración del Banco Exterior y de la Sociedad del Seguro de la Exportación, a los señores Prast y Armenteras.

Aprobó el Consejo, muy complacido, la actuación llevada a cabo desde su pleno anterior, y se enteró de las recientes disposiciones que le transfieren ciertas funciones de la Comisión permanente de Comercio del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Después se enteró el Consejo del reciente decreto relativo a las enseñanzas mercantiles, y por último examinó diversos asuntos, tomando algunos acuerdos respecto a muchos de ellos.

La firma del rey

Hacienda.—Disponiendo que desde 1 de enero de 1929 corra a cargo de la Diputación provincial de Tarragona la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

Cediendo en pleno dominio al Ayuntamiento de Sevilla el edificio propiedad del Estado, sito en la calle de Alfonso XII, número 12, que actualmente usufructúa la Real Academia de Medicina.

Idem id. a la Corporación de los padres benedictinos de Villanueva de Lorenzana (Lugo) la parte del monasterio o convento de benedictinos que fué cedida en usufructo y la parte del referido edificio que aún no posee.

Cediendo gratuitamente al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cá-

diz) una casa ruinosa de la propiedad del Estado sita en dicha ciudad.

Nombrando interventor de Hacienda en la provincia de Valencia a don Rafael Gimeno Lassala, segundo jefe en la Delegación de Barcelona.

Idem segundo jefe en la Delegación de Hacienda de Barcelona a don Pablo Undabeytia Jiménez, interventor de Hacienda en Valencia.

Jubilando a don Antonio Prieto Mera, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Hacienda, otorgándole honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

Idem a don Manuel Gallego Navarro, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Hacienda, otorgándole honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

Idem a don Enrique Vallcabra, jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo general de Hacienda, concediéndole honores de jefe de Administración civil, libre de gastos.

Nombrando inspector regional de Alcoholes en Barcelona a don Julio Rodríguez Bruno.

Idem administradores de la Aduana de Gijón y del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, a don José Plasencia Hernández y a don Fernando Periquet de Zuarnabar.

Guerra.—Propiciando a los coroneles de Infantería don Juan Muñoz Barredo para el mando del regimiento de Valladolid, número 74, y don Francisco García de Paredes Campuzano para el de la Zona de Reclutamiento de Orense, número 44, y teniente coronel don Francisco García Escamez para el del batallón Montaña Barcelona, número 1.

Idem al comandante de Caballería don Vicente Torres Linares para el cargo de jefe del Depósito de ganado de Ceuta.

Idem la concesión de una indemnización extraordinaria en la medalla de Sufrimientos por la Patria que poseen el teniente de Infantería don Juan Montes Ortiz de Vallcañán y alférez de Caballería (hoy teniente) don Eduardo González Guzmán.

Idem la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al comandante de Infantería don Mariano Jaquetot Alcobendas.

Idem igual condecoración al teniente de Infantería don Recaredo Falcó Corbacho.

Idem la misma condecoración al capitán de Infantería don Francisco Canella Fernández y teniente (escala reserva) de la misma Arma don Antonio Molina Galliano.

Próximo Consejo

El día 22 se celebrará un Consejo de ministros, presidido por el general Martínez Anido.

El maharajah de Kapurtala en Madrid

A las nueve de la noche se verificó en el Palacio Real un banquete de gala en obsequio del maharajah.

Los invitados se colocaron por el siguiente orden:

Derecha del rey: Infanta doña Beatriz, infante don Jaime, infanta doña Beatriz de Orleans, ministro de Gracia y Justicia, dama de guardia con la infanta doña Cristina, ministro de Fomento, marquesa de Bendaña, gobernador civil, Sardar Meuhbet Ray, mayordomo mayor de su majestad la reina, primer montero de su majestad, ayudante de su majestad, oficial a las órdenes de su alteza el infante de Orleans, jefe de parada y mayordomo de semana con la infanta doña Cristina.

Izquierda de su majestad el rey: Infanta doña Cristina, infante don Fernando, camarera mayor de Palacio, ministro de Marina, dama de guardia con la infanta Isabel, capitán general de Madrid, dama particular de la reina, Sardar Ajudhia Das, presidente de la Diputación provincial, comandante general de Alabarderos, intendente general de la Real Casa, secretario de la infanta Isabel, profesor de su alteza de servicio, caballero de servicio, mayordomo de semana con su majestad el rey, mayordomo de semana con la infanta Isabel.

Derecha de su majestad la reina: S. A. Maharajah de Kapurtala, infanta doña Isabel, infante don Alfonso de Orleans, dama de guardia con la reina, ministro de Hacienda, dama de guardia con la infanta María Luisa, Obispo de Madrid, dama particular de la infanta Isabel, Sardar Garmani Dass, gentil-

Anuncios por palabras

VENDESE cinco máquinas sembradoras, marca «San Bernardo», con el distribuidor «Rusol»; se dan facilidades de pago, y se reforma la máquina «San Bernardo» en distribuidor «Empire». Eugenio Santos, en Mazuecos.

VENTA DE VEZA para simiente, hasta el 15 octubre; con centeno, cebada, tremesina y avena al quinto, como tutor; Alvaro Velasco, Baitanás.

NUEVA cuadra de vacas pura raza holandesa, véndense de primero y segundo parto dando abundante leche. Pedro Diez, en Fuentes de Nava.

CABRAS. Se venden 70 en el monte de Cuevas de Amaya, a cuatro kilómetros de Alar del Rey. Dirigirse a Manuel Domínguez, en Cuevas.

VENDESE en Alar del Rey dos coches marca «Ford», uno cerrado y otro abierto, y a toda prueba y en condiciones de precio o mejor dicho baratos. Petronilo Aguilar.

SE NECESITAN dos oficiales que sepan bien su obligación de herrero, y un aprendiz, en el taller de maquinaria agrícola, en Villarraciño; para tratar con el mismo dueño, Salomón Pérez.

VENDESE vacas holandesas, superiores, o cambio por terneras. También vendido o cambio caballo de 4 años, grande. Mayor Antigua 18, Palencia.

AMA DE CRIA, casada, leche abundante, desea criar en su casa. José Arcanada, en Villaherreros.

VENDESE carros garantizados, a precios sin competencia, en la carretería de Pascual Orejas, en Torquemada.

CASA: Se vende la número 18 de la calle Obispo Lozano (antes calle de La Parra); para tratar con su dueño en la misma, piso principal.

VENDESE todos los terneros y vacas de una lechería. Informes en esta Administración.

hombre de guardia con sus majestades, jefe de estudios del Príncipe, inspector general de los Reales Palacios, ayudante de campo del infante don Fernando, oficial mayor de Alabarderos, mayordomo de semana con el infante don Fernando.

Izquierda de su majestad la reina: Príncipe de Kapurtala, infanta María Luisa, vicepresidente del Gobierno, señor Martínez Anido; dama de guardia con la infanta doña Beatriz, señor ministro de Instrucción pública, dama de guardia con la infanta doña Beatriz de Orleans, director general de Seguridad, condesa de Campo Alegre, alcaldesa de Madrid, ayudante del príncipe de Kapurtala, general marqués de Bóveda de Limia, mayor general de Alabarderos, médico de Cámara de su majestad, capitán de la Escolta Real, jefe de carrera, mayordomo de semana con la infanta doña Beatriz, mayor-

domo de semana con el infante don Alfonso de Orleans.

Las cabeceras de la mesa serán ocupadas por el duque de Miranda, mayordomo mayor de Palacio y por el montero mayor, conde de Maceda.

La banda de Alabarderos interpretó composiciones españolas y extranjeras durante el banquete.

Nueva Pescadería Viguesa.
En esta nueva pescadería encontrará el público pescados de todas las clases a precios muy económicos. San Bernardo, 10.

Don Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en Ginecología, Parto y Niños
Ha trasladado su consulta al
Patio de Castaño Letra C. 6

Señora, visitó V. la Exposición de

El Siglo XX?

Admiraría la gran variedad de artículos que esta casa presenta; no dudamos que nos tendrá presentes para su elección

Abrigos piel, géneros para abrigo inglés, gamuzas, duvetinas, kahsas; infinidad de artículos que serán de su agrado

EL SIGLO XX

Firma de elegancia

EL SIGLO XX

gustoso ofrece a su vista sus EXCLUSIVAS NOVEDADES

EL SIGLO XX

AUTO ALQUILER BAHAMONDE Mayor Antigua, 54 Teléfono 391

